



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GRANMA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE INGRESO Y UBICACIÓN LABORAL

Carretera a Manzanillo Km/17 Peralejo - Apartado 21 - Bayamo M. N. Código Postal 85149 - Granma - Cuba - Teléfono: (53 23) 483398

Orientaciones para el desarrollo del proceso de ingreso a la Educación Superior en el Curso por Encuentro o al Curso a Distancia para el curso 2026-2027 en la Universidad de Granma

El proceso de ingreso se sustenta en las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Educación Superior: la Resolución Ministerial 119 del 2021 "Manual de normas y procedimientos para la organización, ejecución y control del proceso de ingreso a la Educación Superior" sustentada en los principios de rigor y transparencia, así como el cumplimiento de la política trazada por el Estado y el Gobierno para la formación de la fuerza de trabajo calificada que necesita el país para su desarrollo y en particular el desarrollo territorial.

Según se norma en el ARTÍCULO 4,1. Tienen derecho a ingresar en la educación superior los ciudadanos cubanos y los extranjeros residentes permanentes en la República de Cuba, siempre que cumplan los requisitos exigidos y según el procedimiento establecido

ARTÍCULO 5. Son requisitos para ingresar a la educación superior, los siguientes:

- a) Acreditar ser graduado del nivel medio superior o título de Bachiller;
- b) cumplir con los procedimientos de evaluación o los requisitos establecidos para acceder a las carreras y programas de formación de Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto para cada vía de ingreso y cada tipo de curso;
- c) obtener plaza en una carrera o programa de formación de Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto cumpliendo las normas legales instituidas

ARTÍCULO 9. A las carreras o programas de formación de Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto del curso por encuentro o del curso a distancia **se accede sin límite de edad** y no se exigirá vínculo laboral, ni tener domicilio registrado en la provincia donde radica la universidad en que se realiza la matrícula.

ARTÍCULO 15.1. **Los títulos y certificaciones de notas válidos para matricular** en las universidades **son aquellos que acreditan tener aprobado el nivel medio superior**, siempre que cumplan los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación de la República de Cuba en las disposiciones legales vigentes

ARTÍCULO 149.1. Los aspirantes al curso por encuentros o al curso a distancia podrán solicitar el ingreso a la educación superior **en una sola institución universitaria**, dígase sede central, centro universitario municipal o filial universitaria, con independencia del municipio o de la provincia de residencia.

149.3 Cuando el aspirante no alcance la carrera podrá optar por otras no cubiertas en el plan de plazas.

149.4 El plan se publica junto con los criterios de selección para aquellas carreras donde existen mayor número de aspirantes que de plazas.

ARTÍCULO 150. 3. La organización y control del ingreso al Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto en los programas de curso por encuentros es responsabilidad del Rector de cada universidad.

- 4. En estos casos **la lista oficial de matrícula la elabora y la firma el director de la entidad o del gobierno** con los trabajadores seleccionados en coordinación con el secretario ejecutivo de la Comisión de Ingreso Provincial.

Otorgamiento de una segunda carrera o programas de formación de Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto a graduados universitarios



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GRANMA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE INGRESO Y UBICACIÓN LABORAL

Carretera a Manzanillo Km/17 Peralejo - Apartado 21 - Bayamo M. N. Código Postal 85149 - Granma - Cuba - Teléfono: (53 23) 483398

ARTÍCULO 158.1. Los graduados universitarios que deseen estudiar una segunda carrera o programas de formación de Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto, podrán hacerlo en el curso por encuentros o en el curso a distancia.

2. La solicitud debe formalizarse ante el Rector en el período de inscripción convocado, presentando la fotocopia del título de graduado o de la certificación de notas.

El Plan de Plazas que se publica en primer lugar está dirigido a satisfacer la Demanda de profesionales que necesitan los Organismos e Instituciones de la Administración Central del Estado, una vez que los mismos realicen el proceso de solicitudes y se le otorgue la carrera solicitada, las plazas restantes se ofertan a la población.

I Etapa

Para los trabajadores de los OACES que se aprueben matriculan directamente en la carrera sin REALIZAR EXAMEN DE INGRESO, para el proceso de matrícula presentan los siguientes documentos:

- 1- Tres foto 1x1
- 2- Fotocopia del título de Bachiller o de Técnico medio debidamente legalizada en la dirección General de Educación de la provincial donde cursó estos estudios.
- 3- Carné de identidad actualizado.
- 4- Fotocopia del carné de Identidad.

Debido a la situación energética y de combustibles por los que atraviesa el país debido al bloqueo comercial, financiero y energético por parte del gobierno de EUA, la dirección de la Universidad decidió que la matrícula de cualquier carrera **OTORGADA** se realice en las secretarías docentes de las facultades y Centros Universitarios Municipales (CUM) del municipio de residencia, cumpliendo con la entrega de los documentos establecidos.

La Universidad de Granma cuenta con Centros Universitarios Municipales en 11 municipios, excepto Bayamo y Manzanillo.

Los residentes en Bayamo realizan el proceso de matrícula en las secretarías docentes que se encuentran en el Campus 2 (carretera Salida a Holguín, frente a los Bomberos) y los residentes en Manzanillo en las Secretarías docentes de la Sede Blas Roca Calderío.

Campus 2. (Bayamo)

Secretaría docente de la Facultad de Cultura Física.
Carrera: Cultura Física

Departamento de la Facultad de Educación Básica
Lic, Educ. Primaria.
Lic, Educ. Prescolar
Lic, Educ. Especial
Lic. Educ. Artística



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE GRANMA

SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO DE INGRESO Y UBICACIÓN LABORAL

Carretera a Manzanillo Km/17 Peralejo - Apartado 21 - Bayamo M. N. Código Postal 85149 - Granma - Cuba - Teléfono: (53 23) 483398

Secretaría docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	
Gestión Sociocultural para el Desarrollo	Lic. Educ. Economía
Derecho	Técnico Superior en Auditoría
Economía	Técnico Superior en Gestión del Desarrollo Local Sostenible
Lic. Trabajo Social	Técnico Superior en Comercio Sostenible
Contabilidad y Finanzas	

Carreras de la Facultad de Educación Media
Lic. Educación Marxismo Leninismo e Historia
Lic. Educación Español Literatura
Lic. Educación Lengua Extranjera Inglés
Lic. Educación Biología
Lic. Educación Química
Lic. Educación Matemática
Lic. Educación en Física.

Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Ing. Agronomía
Ing. Forestal
Medicina Veterinaria
Técnico Superior Gestión de la Innovación Agraria
Técnico Superior en Procesos Químicos
Lic. Educación Agropecuaria

Carreras de la Facultad de Ciencias Técnicas
Ing. Agrícola
Ing. Mecánica
Ing en Proceso Agroindustrial
Lic. Educación Mecánica
Ing. Industrial
Ing. Informática *
Lic. Educación Laboral *
Lic. Educación Informática *
Técnico Superior en Fuentes Renovables de Energía *
Técnico Superior Logística
Técnico Superior Agua y Saneamiento**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GRANMA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE INGRESO Y UBICACIÓN LABORAL

Carretera a Manzanillo Km/17 Peralejo - Apartado 21 - Bayamo M. N. Código Postal 85149 - Granma - Cuba - Teléfono: (53 23) 483398

- En la Sede Blas Roca Calderío se realizarán las matrículas de cada una de estas carreras, al igual que en los Centros Universitarios Municipales.
- Las carreras pedagógicas de tres años de duración realizan su matrícula en la primera semana de septiembre del 2026.

Los estudiantes **de la Lic. Educación Preecolar 3 años** matriculados, de los municipios que se relacionan, recibirán docencia según la siguiente distribución:

- 1- Rio Cauto, Cauto Cristo, Bayamo, Jiguaní, Buey Arriba y Guisa en **Campus 2 Bayamo**
- 2- Bartolomé Masó, Yara, Manzanillo, en **Sede Blas Roca Calderio. Manzanillo**
- 3- Media Luna, Niquero y Pilón en el CUM Niquero

Los estudiantes **de la Lic. Educación Primaria 3 años** matriculados, de los municipios que se relacionan, recibirán docencia según la siguiente distribución:

- 1- Cauto Cristo y Bayamo en **Campus 2 Bayamo**

El resto en lo CUM o Facultad de sus respectivos municipios de residencia donde se estudia la carrera.

Los estudiantes **de la Lic. Educación Especial 3 años** matriculados, de los municipios que se relacionan, recibirán docencia según la siguiente distribución:

- 1- Niquero, Pilón Y Media Luna en **Cum Media Luna**
- 2- Rio Cauto, Cauto Cristo, Jiguaní, Bayamo, Buey Arriba, Guisa en **Campus 2 Bayamo**)
- 3- Bartolomé Maso, Yara. Manzanillo y Campechuela En **Sede Blas Roca Calderío. Manzanillo**)

II Etapa

La solicitud de carreras en el Plan aprobado para la población luego de que se otorguen a los organismos, se dará a conocer en el cronograma que se anexa, se realizarán en los mismos lugares mencionados donde deben llevar los siguientes documentos:

- 1- Entrega una fotocopia de la CERTIFICACIÓN DE NOTAS DEBIDAMENTE LEGALIZAD EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.
- 2- Presenta el carné de identidad debidamente actualizado y en buen estado.

El otorgamiento de carreras a la población se realizará teniendo en cuenta el índice académico obtenido en la educación precedente (Bachiller, Graduado de la ETP).

La carrera de Licenciado en Trabajo Social (Tres años) es cautiva, solo para los graduados del Técnico Superior en Trabajo Social.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GRANMA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE INGRESO Y UBICACIÓN LABORAL

Carretera a Manzanillo Km/17 Peralejo - Apartado 21 - Bayamo M. N. Código Postal 85149 - Granma - Cuba - Teléfono: (53 23) 483398

Cronograma de Ingreso al Curso por Encuentro y Curso a Distancia 2025-2026

Actividad	Fecha	Lugar
⇒ Aprobación del Plan de Plazas:	30 de ABRIL del 2026	Consejo Dirección UDG
⇒ Publicación del Plan de Plazas y Convocatoria de Ingreso al CPE y CaD:	2 de mayo de 2026	https://www.udg.co.cu
⇒ Recepción de los listados de las demandas de los organismos en el Puesto de mando de la Comisión de Ingreso Provincial (Digital en Excel e impreso (firmado y acuñado por el Director) (el digital se envía al correo arodriguezbenitez@udg.co.cu	Hasta el 8 de mayo	Puesto de Mando Comisión de Ingreso provincial.
⇒ Envío de los Listados de otorgamiento de los OACES a las Secretarías docentes.	9 de mayo	Puesto de Mando Comisión de Ingreso provincial.
⇒ Proceso de matrícula de los OACES ---	Del 11 al 22 de mayo del 2026	Secretarías docentes de Facultades y CUM
PUBLICACIÓN DEL PLAN DE PLAZAS LIBRE (EL RESTO DE LA POBLACIÓN)		
PROCESO DE SOLICITUD PLAN LIBRE	Del 11 al 22 de mayo del 2026	Secretarías docentes de Facultades y CUM
⇒ Envío a la CIP por las secretarías docentes de la base de datos de solicitudes,	Del 23 al 25 de mayo	Secretarías docentes de Facultades y CUM
⇒ Preparación para el Otorgamiento Plan libre	Del 25 al 28 de mayo	Dpto de Ingreso y Ubicación Laboral
⇒ Publicación de los resultados de la asignación de plazas:	29 de mayo	Secretarías docentes de Facultades y CUM
⇒ Atención a reclamaciones:	⇒ 1 de junio	Dpto de Ingreso y Ubicación Laboral
REOFERTA		
⇒ Publicación para reoferta de plazas vacantes:	⇒ 1 de junio	https://www.udg.co.cu
⇒ Llenado de solicitudes a los que no obtuvieron plazas y solicitan Plazas vacantes	⇒ 2 de junio	Secretarías docentes de Facultades y CUM
⇒ Preparación para el otorgamiento	⇒ 2 de junio	Dpto de Ingreso y Ubicación Laboral
⇒ Asignación de la Reoferta de plazas:	⇒ 2 de junio	Dpto de Ingreso y Ubicación Laboral



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GRANMA
SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO DE INGRESO Y UBICACIÓN LABORAL

Carretera a Manzanillo Km/17 Peralejo - Apartado 21 - Bayamo M. N. Código Postal 85149 - Granma - Cuba - Teléfono: (53 23) 483398

⇒ Publicación de resultados de la reoferta:	⇒ 2 de junio	Secretarías docentes de Facultades y CUM
<u>DOBLE TITULACIÓN</u>		
⇒ Publicación del Plan de Plazas para Doble Titulación :	⇒ 2 de junio	https://www.udg.co.cu
⇒ Llenado de solicitudes	⇒ 3 – 4 junio	Secretarías docentes de Facultades y CUM
⇒ Envío al Dpto de Ingreso de la Base de datos con las solicitudes a la Doble Titulación	⇒ 5 de junio	Dpto de Ingreso y Ubicación Laboral
⇒ Publicación de los resultados de la asignación de plazas a doble titulación CPE y EaD	⇒ 8 de junio	Secretarías docentes de Facultades y CUM
⇒ Proceso de matrícula a las carreras	⇒ Septiembre (Graduados de las Escuelas Pedagógicas, Plan libre y Doble Titulación)	⇒ Secretarías docentes de Facultades y CUM